

**TRAMITADO**  
 10 MAY 2013  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 OFICINA REGIONAL IQUIQUE  
 M.O.P. - REGION



OBRA "RESTAURACION IGLESIA D  
 LAONZANA, COMUNA DE HUARA  
 TARAPACA"

REF.: Autoriza ampliación de plazo.

IQUIQUE, 07 Mayo 2013

ADF/AGV/lcr

VISTOS: Las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA. N° 102 del 04.11.2010 y DA. N° 426 del 28.03.2011; el D.F.L. N° 850 de 1997, que fija texto refundido, coordinado sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964; el Decret M.O.P. N° 75 de 2004; la Resolución N° 1.600 de 30.10.200 de la Contraloría General de la República; la solicitud de Contratista de fecha 03.05.2013, el Informe Técnico de Inspección Fiscal N° 19 de fecha 07.05.2013.

CONSIDERANDO: Que, las lluvias que afectaron el sector precordilleran afectaron los caminos de acceso al poblado, lo que retrasó el normal desarrollo de las obras.

**RESUELVO (EXENTO)**

DA.I. N° 150

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPTO. T.R. Y REGISTRO	
SUB.DEP. C.CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P.Y	
BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB.DEP. MUNICIPAL	
<b>REFRENDACION</b>	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
DEDUC.DTO.	

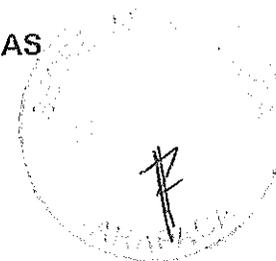
- AMPLIACION DE PLAZO:** Ampliase en **VEINTE (20) DIAS** corridos el plazo concedido a la Empresa Constructora Sociedad Sierra y Cia Ltda., R.U.T. N° 76.106.640-4, para la ejecución de los trabajos de obra "RESTAURACION IGLESIA DE LAONZANA, COMUNA D HUARA, TARAPACA", Código BIP 30075593-0, contratada por Trat Directo en virtud de la Resolución DA.I. N° 06 de fecha 18.06.2012, e la suma total de de \$306.351.128.-, quedando como fecha de término el 27 de Mayo del 2013.
- INDEMNIZACION:** La firma contratista no tendrá derecho al pago de indemnización que pudiere corresponderle en virtud de esta ampliación de plazo, por haber renunciado a ella.
- PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**ANDRES DINAMARCA FONES**  
 Constructor Civil  
 Director Regional (S) de Arquitectura  
 Región Tarapacá - M.O.P.

SECRETARÍA REGIONAL  
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA REGIONAL  
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 OFICINA REGIONAL IQUIQUE  
 M.O.P. - REGION  
 10 MAY 2013